DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO: ALMACEN DE ABARROTES, VERDULERIA Y ROTISERIA.-

MONTE PATRIA, 20 DE ENERO 2015

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-
La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud folio Nº 422 de fecha 03.10.2014, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 06.01.2015, por Don JUAN ORLANDO BECERRA ARAYA, Rut. 06.849.592-K, con domicilio en Arturo Prat nº 600, ciudad de Monte Patria, comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro Almacén de Abarrotes, Verdulería y Rotisería.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO Nº 762-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro Almacén de abarrotes, Verdulería, y Rotisería a Don Juan Orlando Becerra Araya, Rut [redacted] con domicilio comercial en Arturo Prat Nº 600 ciudad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2015 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

COO/uvc